



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 07 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1346/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 26398/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Martínez Vega solicita la designación interina de la agente Rosario Martín Aramburu en el cargo de Secretaria Privada y el pase y promoción interina de la agente María Agustina Ragusa en el cargo de Escribiente, en el citado Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 321/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado en virtud del pase y designación del agente Pablo Hilaire Chaneton, en el cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino y como planta extraordinaria, mientras dure la tramitación de la Causa N° 2287/14, autos "Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/ Art.181 CP", conforme Res. Presidencia N° 1293/2017.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado, el Sr. Magistrado propone la designación interina de la agente Rosario Martín Aramburu quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, cargo en el que se encuentra designada por concurso, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que en virtud de la promoción de la agente Aramburu, se propone el pase y promoción de la agente María Agustina Ragusa, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Cristian Lanús Urrets y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente María Luján Mella, conforme Res. Presidencia N° 884/2016.

Que el Sr. Magistrado solicita que las presentes propuestas sean efectivas a partir del 22 de noviembre de 2017, la fecha en la que se le otorgó el pase y designación al agente Pablo Hilaire Chaneton.

Que la Dra. Patricia Ana Larocca, en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y actual superior jerárquico de la agente Ragusa, presta su conformidad a la presente propuesta.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

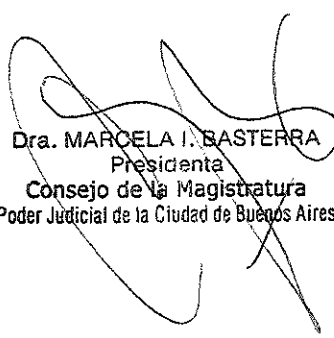
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del día 22 de noviembre de 2017, a la agente Rosario Martín Aramburu, Legajo N° 4571, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina y extraordinaria del agente Pablo Hilaire Chaneton.

Art. 2°: Establecer que la agente María Agustina Ragusa, Legajo N° 6492, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Rosario Martín Aramburu.

Art. °: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y 9, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1346 /2017

  
Dra. MARCELA J. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires